

Bogotá D.C., abril 2025

Doctor

**EFRAÍN CEPEDA**

Presidente del Senado de la República.

**JOHN JAIRO ROLDAN**

Primer Vicepresidente

**ALIRIO BARRERA**

Segundo Vicepresidente

## PROPOSICIÓN

En mi calidad de Senadora de la República, y como miembro de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 135 de la Constitución Política, me permito solicitar se apruebe la realización de Control Político para evaluar y escuchar a diferentes organizaciones y entidades encargadas de realizar acciones política pública, gubernamentales, académicas y de seguimiento a la violencia política contra las mujeres y los retos de su participación en las elecciones legislativas al Congreso y Presidencia del año 2026.

La realización de este Control Político en la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, pretende abordar de manera directa y efectiva las problemáticas que enfrentan las mujeres en la política y considerando que la violencia política contra las mujeres constituye una grave vulneración a los derechos humanos, afecta la participación plena y libre de las mujeres en la vida pública y representa una forma de discriminación estructural, donde existen múltiples denuncias y evidencias de prácticas que buscan limitar, deslegitimar o desincentivar el liderazgo femenino en espacios de representación, toma de decisiones y cargos de elección popular.

Por lo tanto, solicito se autorice por conducto de la Plenaria a que la Comisión Legal de la Equidad de la Mujer cite para escuchar directamente diferentes actores y se organice la logística de este espacio. De igual forma, se realice y transmita el Control Político por los canales institucionales del Congreso de la República en las fechas que la comisión lo considere conveniente.

Para tal fin, solicito se citen a las siguientes entidades y organizaciones:

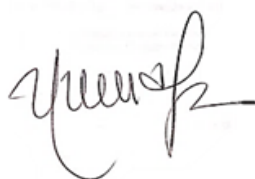
1. Ministerio del Interior
2. Ministerio de la Igualdad y Equidad
3. Ministerio de Justicia
4. Fiscalía General de la Nación
5. Defensoría del Pueblo
6. Procuraduría General de la Nación
7. Consejo Nacional Electoral

Página 1 de 2

8. Policía Nacional – Unidad de Género o Derechos Humanos
9. DANE
10. Representantes de partidos y/ movimientos políticos
11. ONU Mujeres
12. CIDH / Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres
13. Organizaciones de derechos humanos y defensa de la mujer
14. Redes de mujeres políticas, electas o ex candidatas
15. Asociaciones de víctimas de violencia política
16. Universidades y centros de investigación en género y política
17. Colectivos de mujeres indígenas, afrodescendientes o rurales (según el contexto)
18. Observatorios de violencia contra las mujeres
19. Periodistas o comunicadoras afectadas por violencia política
20. Plataformas digitales de participación política de mujeres
21. Los demás que los senadores miembros consideren invitar.

A los anteriores invitados, se les hará llegar cuestionario guía por conducto de la Comisión Legal de la Equidad de la Mujer.

Atentamente,



**NORMA HURTADO SÁNCHEZ**  
Senadora de la República